

"Liderazgos femeninos en la educación superior de América Latina y el Caribe"
Reunión de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC)

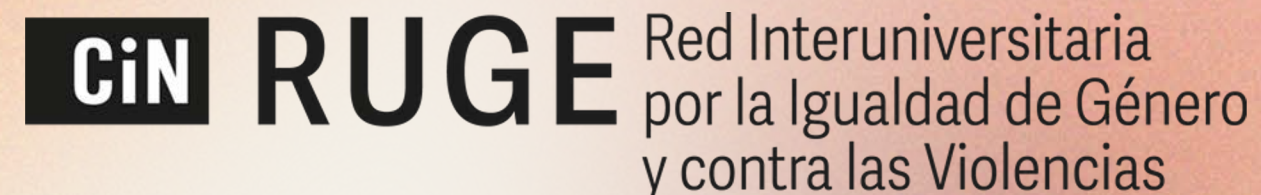
Políticas de género en el Sistema Universitario argentino

La Universidad Nacional de las Artes como caso

Prof. Sandra Torlucci

Rectora de la Universidad Nacional de las Artes (UNA), Argentina

Rectora Coordinadora de la RUGE-CIN



MARCO NORMATIVO ARGENTINA

Derechos de las mujeres y diversidades



- (1947) Ley N° 13.010 del **Voto Femenino**
- (1985) Ley N° 23.179 Aprobación de la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-ONU, tratado internacional, 1979)**
- (1985) Ley N° 23.226 que otorga el **derecho a pensión del cónyuge** en uniones de hecho
- (1985) Ley 23.264 que establece la **patria potestad compartida** en relación con los/as hijos/as menores de edad
- (1986) Decreto 2274/1986 que establece el **derecho a decidir sobre la propia reproducción**



- (1986) Ley 23.451 que aprueba el **Convenio de la OIT** sobre la **igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras (tratado internacional, 1981)**
- (1987) Ley 23.515 que otorga el **derecho al divorcio vincular y a volver a contraer matrimonio**
- (1990) Ley 24.012 de **Cupo femenino**
- (1996) Ley N° 24.632 Aprobación de la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, tratado internacional, 1994)**



- (2006) Ley N° 26.150 **Educación Sexual Integral**
- (2009) Ley N° 26.485 **Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**
- (2010) Ley N° 26.618 **Matrimonio Igualitario**
- (2012) Ley N° 26.743 **Identidad de Género**
- (2017) Ley 27.412 de **Paridad de género** en ámbitos de representación política (reemplaza la Ley de Cupo)



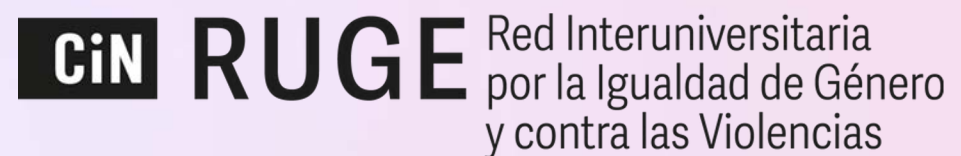
- (2018) Ley 27.452 “**Ley Brisa**”, estipula un régimen de **reparación económica para las niñas/os y adolescentes** cuya madre, padre o afín haya muerto a causa de violencia de género o dentro de la familia
- (2019) Ley N° 27.499 “**Ley Micaela**” de Capacitación Obligatoria en Género para los tres poderes del Estado
- (2020) Ley N° 27.580 que aprueba el **Convenio 190 de la OIT**, sobre la **Eliminación de la Violencia y el Acoso en el mundo del Trabajo (tratado internacional, 2019)**
- (2020) Ley N° 27.610 de Acceso a la **Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo (IVE/ILE)**



- (2020) Decreto N° 721/2020 **Cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero**
- (2021) Ley 27.636 "**Diana Sacayán-Lohana Berkins**"
Promoción del **Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero**
- (2021) Decreto N° 476/2021 que incorpora la posibilidad de optar por la **nomenclatura "X" en el DNI y el Pasaporte**, para reconocer identidades de género por fuera del binomio masculino/femenino
- (2023) Ley N° 27.736 "**Ley Olimpia**" que incorpora la **violencia digital** a la Ley N° 26.485

LAS MUJERES EN GOBIERNOS UNIVERSITARIOS

Rectoras y Vicerrectoras



PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN RECTORADOS UNIVERSITARIOS

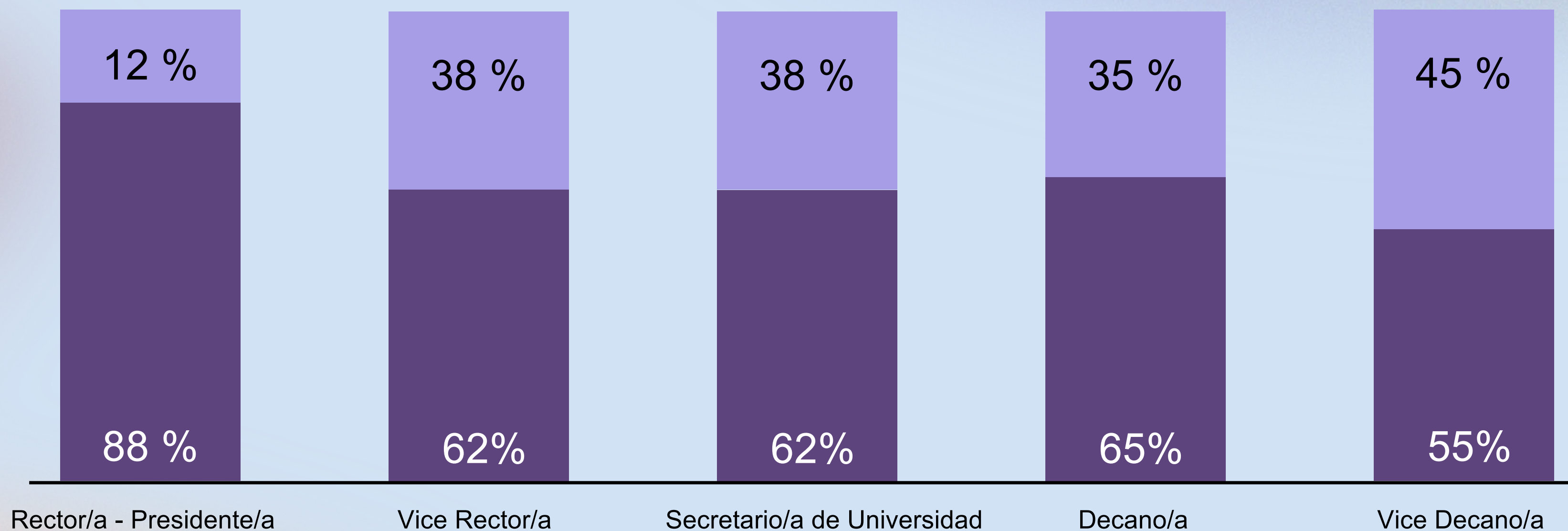
- En la región latinoamericana y del Caribe solo el **14% de los/as Rectores/as son mujeres.**
- En Argentina hay **16 Rectoras y 31 Vicerrectoras:** representan el 24% y 46% del sistema universitario nacional, respectivamente.

Fuentes: ATENEA y ONU Mujeres (2021). Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina: avances y desafíos pendientes.

Foro de rectoras y vicerrectoras de Instituciones Universitarias Públicas (FoReVi).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CARGOS DE AUTORIDADES SUPERIORES SEGÚN CATEGORÍA Y GÉNERO (Argentina, 2022)

Femenino Masculino



Fuente: Sistema RHUN (Recursos Humanos de Universidades Nacionales), correspondiente al mes de septiembre 2022. Departamento de Información Universitaria – DNPeIU – SPU.

Foro de Rectoras y Vicerrectoras (FOREVI)

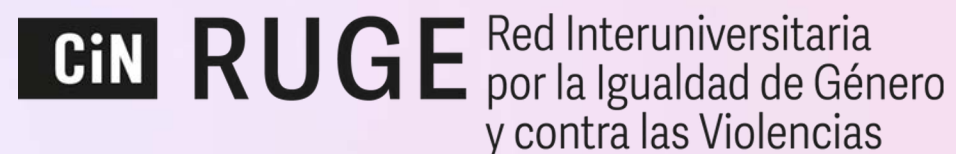
En 2021 se crea el FOREVI en el marco del CIN. Busca contribuir al **fortalecimiento de las políticas universitarias con perspectiva de género y a la promoción de la igualdad de género en la gestión de las universidades públicas.**

El Foro comparte y sostiene los principios y objetivos de la Red RUGE-CIN (Resol. C.E N° 1299/18): entre ellos se incluye la **erradicación de modelos androcéntricos y todo tipo de violencias, en especial las fundadas en la expresión sexual y/o de identidad de género.**



RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)



LA RED RUGE-CIN

Creada en 2015 como espacio de promoción de actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, circulación de ideas y propuestas para la **transversalización de la perspectiva de género en las universidades públicas de la Argentina.**

Desde su incorporación al CIN (2018), la Red colabora en el **diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género en el Sistema Universitario Nacional.**

Estructura de la Red RUGE-CIN

- Coordinación a cargo de una Rectora
- Comisión ejecutiva de representación federal (71 universidades públicas)



HISTORIZACIÓN DE LA RED RUGE-CIN



Breve genealogía desde los primeros protocolos hasta la Ley Micaela.

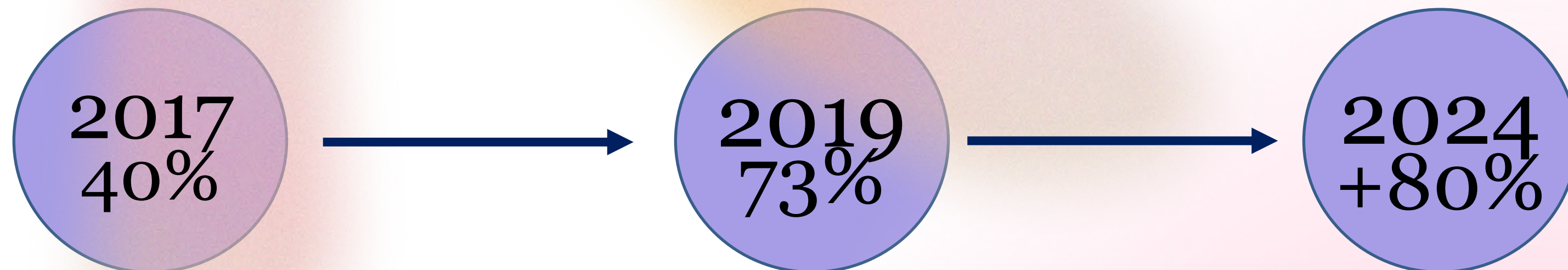
Fuente: RUGE-CIN e Iniciativa Spotlight, 2020. Ley Micaela en el sistema universitario nacional: propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades. Libros UNA: Buenos Aires.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA RUGE-CIN



- Protocolos para atención de violencias sexo-genéricas.
- Consejerías en promoción de derechos en salud y género.
- Equipos de capacitación en Ley Micaela.
- Espacios de cuidado de infancias.
- Cupo laboral trans.
- Títulos no binarios.
- Reglamentos de cupo/paridad.
- Articulaciones con esferas institucionales.
- Comisiones de trabajo (formación, protocolo y comunicación).
- Capacitaciones en áreas jurídicas universitarias.
- Jornadas "Haciendo Universidades Feministas".
- Clínicas de Casos (federales y por CPRES).
- Elaboración de libros y cuadernillos formativos.
- Producción de datos sobre violencias de género.
- Estrategias comunicacionales vía redes sociales.

PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



- Aumento considerable de creación de protocolos desde que existe la RUGE en el CIN.
- 57 instituciones universitarias cuentan con protocolos aprobados.
- El resto de las instituciones se encuentran en proceso de elaboración de los protocolos.

“LEY MICAELA” EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL

En enero de 2019 se **sanciona la Ley N° 27.499**, que lleva el nombre de Micaela García, víctima de femicidio cometido en la Provincia de Entre Ríos, Argentina. En abril del mismo año, el padre de Micaela acompañado por la RUGE, presenta un proyecto de **adhesión a la “Ley Micaela”** en el Plenario de Rectores/as del CIN, que fue aprobado por unanimidad. Para su cumplimiento, en las instituciones universitarias se diseñan e implementan **capacitaciones en la temática de género y violencia contra las mujeres** para toda la comunidad educativa.

Hacia finales del 2020,

- el 93,3% de las instituciones universitarias adhirieron a la “Ley Micaela”.
- el 79,5% de las universidades lograron capacitar a sus máximas autoridades.

El caso de la
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LAS ARTES**

2017

- Conformación del **Equipo Referente** en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil
- Aprobación del **Protocolo para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación** basada en Razones de Género u Orientación Sexual (Ord. UNA - N° 0022).

2019

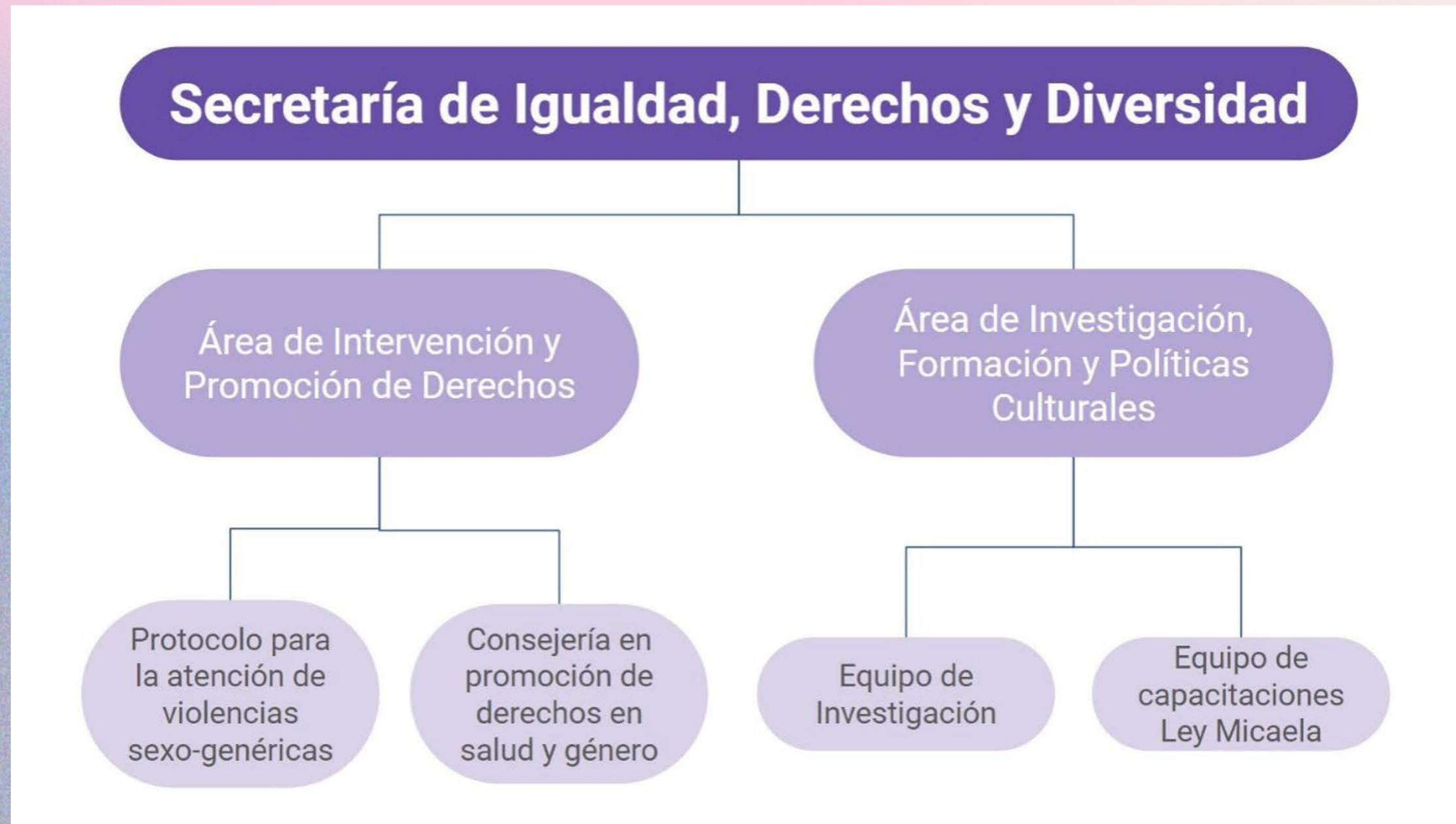
- **Modificación y actualización del Protocolo** para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en Razones de Género u Orientación Sexual (Ord. UNA - N° 0022)

2019

- Aprobación de la **Capacitación obligatoria** en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias prevista en la Ley N°27.499 "**Ley Micaela**" para las autoridades superiores, docentes, nodocentes y estudiantes de la UNA (Res. CS 52/19)

2021

CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD, DERECHOS Y DIVERSIDAD



2021

- Creación del **Programa de Investigación y Formación sobre Género y Artes** (Res. CS 52/21)
- **Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales, Transgénero “Effy Beth”** (Res. CS 61/21:)
- Seminario de formación permanente **“Género, feminismos y teorías de la disidencia sexual en torno a las artes”** (Res. CS 71/21)
- **Guía para el acompañamiento de la Comunidad Universitaria Trans, Travesti y No Binaria (TTNB) de la UNA** (Res CS 29/2021)

2022

- Reglamento de **concursos docentes** (Ord. 0030/22)
- **Sistema de Equivalencia de puntos para Ley Micaela** de la UNA (Res. CS 0068/22)
- Incorporación de la opciones de **Título con marca de género Femenino o No Binario** a todos los planes de estudio de carreras de la UNA (Res. CS 0136/22)
- **Licencia Parental:** *“En caso de trabajador varón o pareja de persona gestante, por nacimiento u otorgamiento de la guarda para adopción de hijos/as, 90 días corridos”* (Res. 0150/22)

2023

- **Guía de uso de lenguaje inclusivo** de la UNA (Res. CS 0001/23)
- **Consejería en Promoción de Derechos en Salud y Género** de la UNA (Res. CS 0011/23)

Título No Binario (Res. CS 0136/22)

UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

Departamento de Artes Dramáticas

La Rectora de la Universidad Nacional de las Artes, considerando que

*natural de _____, ha finalizado el _____ de _____ de _____
los estudios correspondientes a la carrera de Licenciado en Dirección Escénica.*

Por tanto, de conformidad con las normas legales vigentes se le expide el presente Título

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2024

Libro N°
Registro N°

Secretario/a de la UNA

Secretario/a de la Unidad Académica

Firma del interesado

Decano/a o Director/a

Rectora de la UNA

DATOS PERSONALES

Tipo y número de documento: DNI 32690215

Fecha de nacimiento: 22 de Octubre de 1986

Luar Pepe Ley 26743, Art. 12 (A.V.Pepe)

Frente

Detalle del dorso

¡MUCHAS GRACIAS!

